

CHACRAS DE CORIA, 12 de octubre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0033079/2022, en el cual el Secretario Administrativo-Financiero de esta Casa de Estudios, MBA. Ing. Agr. David MARTÍN, eleva la propuesta de creación de la Comisión de Transformación Digital de la Facultad de Ciencias Agrarias, sus objetivos y tareas a desarrollar, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa fue planteada por los agentes Lic. Soledad Cecilia PALLERES de Secretaría Académica, Téc. Eduardo Andrés MILITELLO, a/c de la Dirección de Informática y la Lic. María Agustina LÉPEZ SAVINA de Secretaría Administrativa-Financiera.

Que el objetivo de la propuesta es contribuir a la adaptación y simplificación, en la medida que las normativas lo permitan, de los trámites administrativos inherentes a las diferentes áreas de nuestra Facultad.

Que atento a lo expuesto, se eleva la propuesta de creación de dicha Comisión la cual será la encargada de desarrollar las actividades inherentes al Programa de Transformación Digital, como ser: digitalización, adaptación de trámites administrativos, propuesta de capacitación sobre herramientas digitales para las distintas áreas, realización de videos instructivos, entre otras.

Que según lo expresa el Ing. MARTÍN, es de suma importancia poder avanzar en dichas actividades ya que traerían múltiples beneficios a los diferentes sectores, en cuanto a eficacia y eficiencia de los procesos administrativos.

Que se adjunta el documento con los objetivos y tareas a desarrollar.

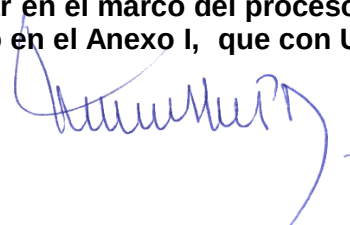
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito de esta Casa de Estudios, la Comisión de Transformación Digital de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Coordinadores de la Comisión creada en el artículo anterior a los agentes, Lic. Soledad Cecilia PALLERES (CUIL N° 27-30835557-3 – Legajo Personal N° 33.672), Téc. Eduardo Andrés MILITELLO (CUIL N° 20-31285893-3 – Legajo Personal N° 31.096 y Lic. María Agustina LÉPEZ SAVINA (CUIL N° 27-35194818-9 – Legajo Personal N° 31.195).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los objetivos y tareas a desarrollar en el marco del proceso de transformación digital propuesto, conforme lo expresado en el Anexo I, que con UNA



RESOLUCIÓN N° 916/2022 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

(1) hoja forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 916/2022 _ _ _ _
MDR.

ANEXO I

(corresponde a Resolución Digital N° 916/2022-D.)

Objetivos de la propuesta:

- Facilitar el acceso a todo trámite administrativo.
- Adaptar y simplificar, en la medida que las normativas lo permitan, los trámites inherentes a las diferentes áreas, en concordancia con la Línea Estratégica de *modernización y digitalización* contenida en el *Plan Estratégico 2030 de la UNCUYO*.
- Mejorar las capacidades y prácticas de la gestión diaria, facilitando el acceso a la información pública, el resguardo y perdurabilidad de la información y la agilidad de trámites.
- Unificar y simplificar la búsqueda de todos los trámites en un solo sitio web.
- Eliminar el uso de papel.
- Brindar seguridad en el uso de herramientas digitales.
- Respalda toda la documentación de trámites administrativos en la nube y en los Servidores de la Facultad.
- Analizar la implementación del uso de la firma digital en algunos documentos de tipo PDF.

Tareas a realizar una vez conformada la Comisión:

- Releva todos los procedimientos administrativos vigentes, mediante un formulario estándar, a través de la realización de entrevistas previamente programadas a los Directores vinculados a las secretarías que conforman nuestra Unidad Académica.
- Digitalizar los procedimientos y los formularios relevados, para su posterior puesta a revisión por parte de los Directores mencionados anteriormente. Dichos documentos y las respuestas de los formularios, serán alojados en la cuenta institucional que se designe para tal fin y serán compartidos con las diferentes áreas para su control y consulta.
- Reorganizar y actualizar la información inherente a trámites contenida en la Página Web institucional.
- Capacitar al personal de la Facultad en la utilización de aquellas herramientas que surjan de los procesos de transformación digital.
- Realizar encuestas a los usuarios, para conocer su opinión luego de la implementación de los nuevos formularios.

